

## NOTA DE PRENSA

AEDAF PRESENTA SU PAPER 25. SOBRE LA REFORMA DEL MARCO REGULADOR DE LAS CONSULTAS TRIBUTARIAS

# EL SISTEMA ACTUAL DE CONSULTAS TRIBUTARIAS AMENAZA LA SEGURIDAD JURÍDICA

- El nuevo trabajo de investigación de AEDAF propone la reforma integral del sistema de consultas tributarias para adaptarlo a las necesidades actuales, mejorar su eficacia y garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes.
- Junto a su autor, César García Novoa, han estado también Ignacio Arraez, vicepresidente de AEDAF y Daniel Gómez- Olano, coordinador del Consejo Asesor Institucional de AEDAF.

**Madrid, 14 de octubre de 2025.-** La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana su *Paper 25*, que lleva por título “***Sugerencia formulada por la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, respecto a la reforma del vigente marco regulador de las consultas tributarias***”.

Ignacio Arraez, ha puesto en contexto esta publicación, destacando que “*era necesaria una reflexión sobre este asunto que está generando una gran indefensión en el contribuyente.*”

Su autor, César García Novoa, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago y coordinador del grupo de expertos en Derechos y Garantías y Práctica Tributaria de AEDAF, ha hecho referencia a algunas de las áreas de mejora del sistema, citando, entre otros aspectos, el plazo demasiado largo y la demora en las respuestas a las consultas; la imposibilidad de recurrir las respuestas en caso de desacuerdo o el cambio de criterio en ocasiones retroactivamente. En estos casos y en otros, el *paper* presentado esta mañana plantea distintas soluciones que, a juicio de los asesores fiscales, favorecerían la agilidad de las respuestas y la seguridad jurídica.

Daniel Gómez-Olano, coordinador del Consejo Asesor Institucional de AEDAF, ha apuntado a “*la falta de medios en la Dirección General de Tributos como una de las causas de los retrasos en las respuestas a las consultas, así como una cierta descoordinación entre ésta y la Agencia Tributaria*”.

La publicación de AEDAF plantea propuestas de mejora del sistema de consultas tributarias, con el objeto de adaptarlo a las necesidades actuales, mejorar su eficacia, y garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes

## **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*